

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 22 de Enero de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.273

EL MOMENTO POLÍTICO

La inoportunidad en las actitudes y en los propósitos

Después de la primera sesión de Cortes.

No somos de los que creen en esas fantasmas políticas que ruedan estos días, como redondas que son, por las columnas de la Prensa.

Una alianza liberal-conservadora ó viceversa como la que han servido algunos diarios á sus incautos y crédulos lectores, es, más que absurda, tan impolítica, tan ineffectivamente aprovechable para realizar casualmente el juego de apoderarse del Poder ó de servir los intereses políticos de los magnates que se cree concertados, que se necesita no estar en el secreto ni conocer las más elementales reglas del arte político español para creer en ella.

No, no existe ni esa alianza, ni puede haber una conjura entre esos elementos.

Ahora bien, es indiscutible que las aguas políticas en estos últimos días han cambiado de cauce.

La actitud observada por el partido conservador ayer tarde en la primera sesión de Cortes, demuestra bien claramente que está dispuesto á adoptar frente al Gobierno, sino una táctica radicalmente opositora, al menos una postura media, desde la cual poder mostrar en todo instante su actividad crítica.

Si añadimos á esto que es ya más que una realidad, que es ya un hecho consumado las dificultades con que ha de tropezar el Gobierno para la aprobación del proyecto de autonomía, no tendremos que esforzarnos mucho para hacer comprender á nuestros lectores los verdaderos términos en que está planteado el eterno pleito de la política española.

Pero para nosotros todo esto es lo de menos.

Para nosotros y para la opinión pública lo importante es saber si en las

circunstancias actuales, si en los momentos presentes, si cuando se ciernen en el horizonte social nubes tan negras y amenazadoras puede ser lícito, puede ser tolerable y puede ser honrado y patriótico este juego, donde más que ideales y más que soluciones y más que convicciones profundas se ponen en pugna estúpidas competencias y rivalidades de la vanidad y pruritos de la profesión y de la fuerza y de la influencia.

Es más, para nosotros y para la opinión pública, aún dando como seguro que esta lucha política que según todos los indicios ha comenzado, estuviera inspirada en las cosas más altas, lo importante es saber si es este el minuto propicio para llevarle á cabo.

No pretendemos ni ahora ni nunca, — eso sería la muerte —, un *estatu quo*, no lo que queremos indicar es sino sería conveniente dadas las circunstancias actuales, relegarlo todo, absolutamente todo, al fin sacrosanto de impedir que se apoderen del espíritu público los vientos de la anarquía y de la disolución.

Esto es para nosotros y para todo español consciente y al mismo tiempo práctico lo importante.

¿Es que estas preguntas aquí esbozadas no se las han hecho nuestros hombres públicos, nuestros elementos directivos?

¿O es que no se han dado cuenta exacta de la situación no sólo de España, sino del mundo entero?

Contestar á esto rotundamente sería peligroso.

No lo es, sino por el contrario resulta conveniente hacer esos enunciados aquí. Ellos fijan sin rebasar los límites de la prudencia y sin tomar partido por nadie, con toda imparcialidad y toda independencia nuestro criterio. Criterio humilde por ser nuestro, pero también por serlo muy digno y, sobre todo, muy patriótico.

Si en los pleitos particulares, y en todo, la inoportunidad es contraproducente siempre para la vida de los pueblos, las inoportunidades políticas pueden llegar á acarrear catástrofes horribles é irremediables.

Las tarifas de la contribución industrial se recargan en un 20 por 100 de su importe hasta que entren en vigor las cuotas reformadas con arreglo al proyecto de ley de 4 de Julio de 1918.

Se elevan varios tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de utilidades.

El impuesto de derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sucesión directa y legítima y en la cuota legal de los cónyuges, y en un 15 por 100 todas las demás.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo interior transitorio de un 5 á un 30 por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Arancel de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y el que se satisface de producción nacional.

Establécese además un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del Extranjero, adeuden ó no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

El impuesto de casinos y círculos de recreo se calculará al 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres se liquidará, en lo sucesivo, con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y, por último, se someten al impuesto de timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el Extranjero, monedas y metales preciosos.

Contrato de monopolios.

Otro proyecto de ley presenta también el señor ministro de Hacienda autorizando la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de timbre, tabacos y cerillas, que es reproducción textual del presentado á las Cortes en Noviembre último por el Sr. Besada.

Transformación en Alemania.

La nueva Constitución. — Constitución de varias repúblicas. — Abolición de privilegio.

BASILEA 22.—Se ha publicado en Berlín el proyecto de constitución que será sometido á la Asamblea nacional.

A la cabeza de todas las R. públicas alemanas estará la de Berlín, con unos diez millones de habitantes, comprendiendo la ciudad, su extrarradio y distritos rurales.

Además habrá la República de Prusia, compuesta de las provincias de Prusia oriental y occidental y el distrito de Bromberg.

República de Silesia, que se formará de Silesia, provincia de Posnania, los países de los Sudetos y la Bohemia oriental.

República de Brandeburgo, comprendiendo la provincia de Brandeburgo, con exclusión de las partes que á Berlín pertenecen, así como la provincia de Pomerania, la Altmark (Marca antigua) y ambos Mecklenburgo.

República de Baja Sajonia, formada de Hanover, Schleswig Holstein, Oldenburgo y Brunswick.

República de Westfalia, con la provincia del mismo nombre, distrito de Schaumburgo, ambos Lippe y Pyrmont.

República de Hesse, comprendiendo Hesse-Nassau y Gran Ducado de Hesse.

República de Rhenania, con la provincia rhenana, Palatinado bávaro y Principado de Birkenfeld.

El distrito de Erfurt será agregado á Turingia Grande.

Viena y Berlín dependerán directamente del Imperio.

Otras partes de la Austria alemana se agregarán á Silesia, al Estado federal de Alta Sajonia y Baviera.

Además, se prevé la constitución de un Estado federal de la Austria alemana.

El Poder político pertenece al pueblo alemán.

Todos los alemanes tienen iguales derechos ante la ley.

Quedan abolidos todos los privilegios y se establece el libre ejercicio de las prácticas religiosas.

Resultado de las elecciones.

BASILEA 22.—Noticias de Berlín dicen que los resultados de las elecciones á la Asamblea nacional, parece ser como sigue: Elegidos 149 diputados, siendo 66 mayoritarios, 13 minoritarios, 36 demócratas, 13 centristas, sei: del partido popular, 14 nacionalistas alemanes y dos de la Liga civil.

En la circunscripción de Sajonia, en la que están comprendidas Dresde, Creewyniz y Moison, han sido elegidos 17 mayoritarios, tres minoritarios, tres nacionalistas alemanes, siete demócratas y tres del partido popular.

En Prusia Oriental han sido elegidos siete mayoritarios, tres demócratas, dos nacionalistas alemanes, un centrista y uno del partido popular.

En Berlín, los datos defintivos ya arrojan cinco mayoritarios, cuatro minoritarios, dos demócratas, un nacionalista, un centrista y uno del partido popular.

El resurgimiento monárquico en Portugal.

Los acontecimientos de Portugal, son una página de actualidad que enseña no poco para formar juicio de la evolución política que se está desenvolviendo en ese sector de la península ibérica. La muerte de Sidonio Paes ha marcado el eclipse de la República lusitana, precisamente en los instantes en que la configuración europea termina abriendo de par en par los ventanales democráticos.

La Monarquía ha sido proclamada por el nuevo Gobierno portugués. ¿Qué significa eso que parece una antítesis en la orientación lógica que, como país beligerante, marcan los sucesos de la guerra á nuestra hermana peninsular? Pocas veces han estado más discordes las pasiones políticas en el país vecino como durante la época republicana.

El pueblo portugués no ha disfrutado un momento de reposo desde que cambió el régimen monárquico por el republicano; y ahora que vuelve la monarquía, el país, si no la recibe con los brazos abiertos, al menos la admite con la esperanza de que pueda ser el bálsamo que cicatrice sus heridas revolucionarias.

Portugal ansia la paz, la tranquilidad y el orden moral y material. Esos ideales, muy sencillos, era por completo irrealizables en el régimen republicano. ¿Serán más factibles con el régimen monárquico? No se puede afirmar, pero debe presumirse que la monarquía representa un oasis de calma en el desierto de las agitaciones portuguesas.

Ante todo Portugal necesita reconstituir sus fuerzas económicas y sociales y eso no lo podía lograr bajo la égida republicana. El país hermano ha llevado una serie de quebrantos muy grandes en su constitución política y económica que no le han permitido reconstituir sus fuerzas. Los partidos, en perpetua disgregación, han ido empeorando la situación á término de que al morir Sidonio Paes no había ya modo ni forma de encontrar en ellos una solución viable.

La Monarquía es una especie de sedante para la fiebre revolucionaria que agita desde hace unos cuantos años la vida nacional portuguesa; y se la ve venir con la ilusión que un enfermo de epilepsia toma un específico para tonificar sus nervios. A la larga podrá no dar el resultado apetecido, pero de momento significa la tranquilidad, el sosiego, la normalidad en la existencia.

Hay plétora de idealismos en Portugal y escasez peligrosa de soluciones prácticas. El vecino reino se consume en la fiebre neurótica de una política ideológica, y necesita tonificarse moral y materialmente. En los instantes en que la paz mundial se fragua entre los poderosos elementos que han vencido al despotismo imperial teutón, la monarquía lusitana es un calmante para nuestros vecinos, que han menester ellos mismos afirmar su paz interior.

El nuevo régimen monárquico no es para Portugal un contrasentido de su actuación en la guerra, como país republicano. La voluntad popular lusitana no significa protesta de esa actuación; implica por el contrario un momento de lucidez por virtud del cual esa paz interior portuguesa puede afirmarse y consolidarse con la forma monárquica cerrando el período de agitaciones que quedó abierto al proclamarse la república portuguesa.

El temperamento del pueblo portugués está más armónico con la Monarquía que con la República, y eso, aun cuando parezca algo extraño, es muy natural y lógico; porque la mayor y más urgente necesidad íntima del país lusitano es la de la paz. El espíritu público, siempre soliviantado en Portugal con el régimen republicano, va ahora á descansar de un estado de inquietudes que no encontraba fin con el régimen republicano.

Portugal necesita dejar tranquila su

mente política; dejarse de ideologismos y acudir prestamente al desarrollo de una política reconstructiva económica social; que las industrias, la agricultura, la producción y el comercio puedan desenvolverse sin lirismos, sin utopías, sin retoricismos democráticos.

El país vecino puede alcanzar días venturosos si acierta á desarrollar sus energías propias dentro del sosiego y de la tranquilidad de un régimen político que no ponga nunca en peligro el presente ni el futuro de la nación.

Con la república, Portugal ha sido poco afortunado; con la monarquía puede restaurar sus fuerzas.

Quizás esa sea la razón principal por la que la opinión pública lusitana ve hundirse la república sin tristeza y contempla el resurgimiento monárquico con cierta filosofía egoísta.

El problema autonomista en Cataluña.

Cómo procura la Mancomunidad por el éxito de la Asamblea de Municipios.

BARCELONA 22.—Las oficinas de la Mancomunidad han facilitado una nota oficiosa, en la que se da cuenta de que habiéndose acordado indemnizar de los gastos de viaje de ida y vuelta á los representantes de los Ayuntamientos que asistan á la Asamblea del día 26, se ha rogado á los alcaldes que deseen percibir dicha indemnización que autoricen para ello expresamente á los delegados respectivos. También se dice que las oficinas de la Mancomunidad facilitarán tarjetas para asistir al banquete que se celebrará en el Palacio de Bellas Artes.

Las conabidas manifestaciones. — La policía no interviene.

BARCELONA 21.—Continúan las autoridades extremando las precauciones en la ciudad y en los barrios extremos. No obstante, el día ha transcurrido con tranquilidad completa. Poco después de las nueve de la noche se formó en las Ramblas una manifestación, compuesta por unos centenares de jóvenes. Por las calles del Conde del Asalto y de Fernando se dirigieron á la plaza de San Jaime, donde el grupo adquirió más numerosas proporciones. Se estacionaron ante el palacio de la «Generalitat», cantando «Els segadors» y la Marsellesa, vitoreando á Cataluña libre y dando mueras á España. Los manifestantes intentaron entrar en el Ayuntamiento, cuyas puertas fueron cerradas rápidamente para evitarlo.

Entonces quisieron entrar en el palacio de la «Generalitat», impidiéndolo los mozos de escuadra.

La Policía, sin duda en virtud de nuevas instrucciones, se abstuvo de procurar disolver la manifestación, que poco á poco, por propia voluntad, se des hizo.

Circular del gobernador.

BARCELONA 22.—El gobernador ha publicado una circular previniendo á los alcaldes de la provincia que, por hallarse suspendidas las garantías constitucionales, no autoricen ni permitan la celebración de mítines ni otras reuniones, sin consultarlo previamente con él.

La Liga Patriótica.

En las listas de inscripción de la Liga Patriótica van apuntados ya 11.400 socios. Entre ellos figuran 4.000 catalanes. Hoy se han inscripto en masa los socios del Círculo Conservador de Villanueva y Geltrú.

Mañana visitará al gobernador una comisión de la Liga para hacer constar que su actitud es puramente defensiva y que responde á la amenaza constante de que hacen gala otros elementos.

El presidente de la Liga, que actualmente se encuentra en Madrid, ha teleografiado al Directorio para que haga cuantos esfuerzos sean necesarios á fin de evitar que los miembros de la Liga apelen á procedimientos de violencia.

En Extremadura.

Las Diputaciones extremeñas piden la autonomía municipal y la igualdad de todas las regiones.

BADAJOS 22.—Se ha celebrado la reunión de las ponencias de las Diputaciones provinciales extremeñas para tratar de la autonomía.

Se acordó: Primero. El primordial fundamento, que se refiere al régimen local, estriba en la concesión amplia de la autonomía de los Municipios.

Segundo. Hacer resaltar la conveniencia del reconocimiento de la autonomía municipal y que se reconozca la personalidad de la región integrada por el Municipio, cuyos an-

Proyecto de presupuestos para el año de 1919-1920

He aquí la síntesis del proyecto de ley de presupuestos leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda:

GASTOS

Los créditos que en proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico ascienden á pesetas 2.065.065.606,50, con la distribución que sigue:

Obligaciones generales del Estado.

Casa Real, 9.200.000 pesetas; Cuerpos Colegisladores, 2.803.000; Deuda pública, pesetas 503.316.304,76; Clases Pasivas, 82.574.000 Total, 597.893.304,76 pesetas.

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia del Consejo de ministros, pesetas 1.092.500; ministerio de Estado, pesetas 10.007.200; ministerio de Gracia y Justicia, 76.205.801,96; ministerio de la Guerra, pesetas 436.162.347,67; ministerio de Marina, pesetas 84.901.094,59; ministerio de la Gobernación, 170.543.821,97; ministerio de Instrucción pública, 126.649.595,68; ministerio de Fomento, 219.013.077,81; ministerio de Abastecimientos, 1.658.060; ministerio de Hacienda, 27.375.931,05; gastos de las Contribuciones y Rentas públicas, 171.607.848,32; posesiones en el Golfo de Guinea, 2.858.738,40; acción en Marruecos, 139.596.284,29.

Total, 1.467.172.301,74 pesetas.

Los gastos temporales se subdividen en gastos de carácter ordinario y gastos de primer establecimiento. Afectan estos últimos á los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, por el importe y con el destino que á continuación se expresan:

Ministerio de Gracia y Justicia: Construcción y reparación de edificios, y entre ellos el de las Salesas Reales, 4.035.633,55 pesetas.

Ministerio de la Guerra: Para el cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1918, 67.382.000 pesetas.

Ministerio de Marina: Para el cumplimiento de las leyes de Escuadra y Habilitación de bases navales, 24.000.000 millones de pesetas.

Ministerio de la Gobernación: Para obras en los establecimientos de Beneficencia, 2.307.500 pesetas; 15.312.499 para construcciones de Sanidad; para ídem de Correos

1.253.157,38; para material de Telégrafos, 5.043.500; para construcciones de la Guardia civil, 481.250; para obras y reparaciones en los gobiernos civiles, 500.000; reformas sociales, 6.000.000 de pesetas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: Para edificios-escuelas, 5.756.000; para edificios de Instrucción Pública, 12.050.833; para monumentos artísticos é históricos, 1.000.000.

Ministerio de Fomento: Servicios de Agricultura, Minas y Montes, 1.580.000, ídem de Comercio é industria, 1.355.063,47; carreteras, 48.529,902; caminos vecinales, 11.000.000; ferrocarriles, 14.380.420; obras y servicios hidráulicos, 16.811.250; puertos, faros y balizas, 13.931.650; subvención para la pavimentación de Madrid, 2.000.000.

Total de los gastos de primer establecimiento, 244.710.658,40.

INGRESOS.

La evaluación de éstos se calcula sobre la base de la recaudación de 1918, con las mejoras que se van obteniendo en la renta de Aduanas al volverse á la normalidad económica y con el incremento racional de los impuestos.

A las cifras que estos elementos de cálculo arrojan se agrega el importe que lógicamente puede obtenerse de las reformas tributarias que se proyectan, y que en su totalidad ascienden á 203.672.000 pesetas.

El resultado de estos cálculos es el siguiente:

Contribuciones directas, 647.266.068,32; ídem indirectas, 563.569.000; monopolios, 378.726.000; propiedades y derechos del Estado, rentas, 23.070.000; ídem ventas, 997.500; cursos del Tesoro, 35.171.500; 1.648.800.068,32 total.

En el articulado de la ley de Presupuestos, aparte de reproducir la autorización que el anterior proyecto contenía para la emisión de Deuda destinada á la conversión de la exterior, á cubrir el déficit y á satisfacer los gastos de obras y servicios temporales de primer establecimiento, se incluye una nueva autorización para adaptar los presupuestos de ingresos y gastos del Estado á cualquier régimen autonómico municipal ó provincial que se establezca por la ley.

Juntamente con el proyecto de presupuestos, se presenta á las Cortes otro reformando, varias disposiciones vigentes del régimen tributario.

Se establece por él un recargo de una décima sobre las cuotas de la contribución territorial, rústica y urbana.

cedentes históricos y la actual comunidad de aspiración de intereses lo exigen.

La ponencia dice que no se otorgue el estatuto a ninguna región sin previa expresión de la voluntad de los Municipios.

Si las Cortes no resolvieran la petición en el plazo de tres meses, se entenderá concedido el estatuto regional formulado por el Municipio, sin perjuicio de presentarlo a las Cortes para ratificarlo.

Igual se entenderá si no se promulga la ley por no formular el Gobierno el proyecto correspondiente transcurridos tres meses.

En la base tercera se pide que se establezca el criterio de transición que regirán las comarcas hasta el otorgamiento regional referente a la vida económica de las Diputaciones, especialmente las delegaciones de todos los órdenes que estén dispuestos a concederse por el Gobierno.

El estatuto regional será igual en todas las regiones. La ponencia deja bajo el sistema de elección la forma del sufragio directo y la representación corporativa.

En otras regiones.

La Asamblea valenciana.

VALENCIA 22.—Reunidos los señores que componen la Comisión mixta regional para la autonomía, acordaron aplazar hasta nuevo señalamiento, la Asamblea que debía verificarse el día 2 del próximo mes de Febrero, quedando nombrada una ponencia, formada por los secretarios y contadores del Ayuntamiento y de la Diputación, con objeto de que presenten un proyecto armónico, á base de los trabajos realizados por la comisión mixta de diputados y concejales.

Las Diputaciones castellanas.

SEGOVIA 22.—Esta tarde se celebró la sesión inaugural de la Asamblea de Diputaciones castellanas para discutir las ponencias presentadas al proyecto de autonomía provincial y municipal. Asisten representantes de las Diputaciones de Burgos, Palencia, Santander, Valladolid, Zamora, León, Avila y Soria.

Se trata, vistas las ponencias presentadas, de redactar una ponencia única que sirva de base á la discusión.

Alava no se adhiere al nacionalismo.

BILBAO 22.—En automóvil marcharon para San Sebastián los diputados por Vizcaya, que llevan los datos necesarios para formular un proyecto de ponencia.

Es probable que de la capital donostiarra salgan los comisionados con dirección á Madrid.

Se comenta mucho que los diputados por Alava no asistan á la reunión. Dicese que ello indica que los alaveses no quieren seguir el criterio marcado por los nacionalistas.

PORTUGAL

Entre la República y la Monarquía

La situación en Lisboa.—Ofrecimientos al Gobierno.—Buques de guerra al Norte.—Llamamiento de reservas.

LISBOA 21.—En Lisboa reina tranquilidad. El Consejo de ministros ha adoptado enérgicas medidas para mantener el orden en todo el país. El crucero «Pedro Núñez» y los buques guerra «Guadiana» y «Vasco da Gama» han recibido órdenes de marchar al Norte, donde ya se ha dirigido el cañonero «Limpopo».

Los jefes y oficiales de la guarnición, la marina, os aduaneros, la guardia republicana y los Cuerpos especiales de Lisboa se han colocado al lado del Gobierno. Ha sido enviado á las órdenes del gobernador de Coimbra un batallón de Marina. El Gobierno ha ordenado el bloqueo riguroso de Oporto.

El ministro de Abastecimientos ha enviado una carta al presidente del Consejo pidiendo ser relevado del cargo de ministro para ser colocado en su puesto de capitán y marchar contra los monárquicos.

Los oficiales del ejército que están disconformes con las Juntas militares se han presentado en el ministerio de la Guerra.

El partido democrático se ha declarado de parte de los poderes constituidos.

El ministro de Justicia se ha adherido al partido nacional republicano.

Han sido llamados á filas los reservistas. En Valenca es proclamada la Monarquía.

TUY 22.—A las diez de la mañana llegó á la plaza de Valenca un tren militar, que invitó á la guarnición á adherirse al movimiento monárquico.

Esta se rindió sin disparar un solo tiro. A mediodía se izó la bandera azul y blanca. Las comunicaciones telegráficas están interrumpidas.

Continúa la circulación de trenes. De más allá de Oporto se carece de noticias.

¿Dónde está D. Manuel?

LONDRES 21.—El Rey D. Manuel ha desaparecido de su habitual residencia de Twickenham.

Las personas de su séquito se niegan á decir cuál es su actual paradero, aunque dicen que su ausencia durará varios días.

Una dama de su séquito declara que el amor de D. Manuel por Portugal es tan grande como nunca, y que está dispuesto á hacer cuantos sacrificios sean necesarios.

Añade que D. Manuel ha desaconsejado siempre la propaganda monárquica; pero que ante el llamamiento general del país, está dispuesto á servir los intereses de su Patria.

PROYECTOS DE LEY

Los presentados ayer tarde por el Gobierno á las Cámaras son los siguientes:

Construcción de ferrocarriles.

El ministro de Fomento, marqués de Cortina, leyó en el Senado tres proyectos de ley.

Uno de ellos se refiere á la construcción de un ferrocarril por cuenta del Estado, y de doble vía, que vaya desde la frontera francesa al puerto de Algeciras.

La tracción será eléctrica, y el ancho de la vía será de 1,44 metros, que es el ancho internacional.

El trozo de línea de Algeciras á Madrid será estudiado detenidamente por una Comisión especial, que se encargará de aunar los intereses y conveniencias á que ha de sujetarse el trazado de la línea.

Otro proyecto se refiere á las condiciones que serán precisas para desempeñar el cargo de director general de Obras públicas.

Se señala como indispensable, además de las que ya se conocen, el ser jefe superior de Administración civil ó poseer el título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Además, á estas condiciones se les concede efecto retroactivo, á fin de que el actual director general se le puedan acreditar haberes desde su toma de posesión.

El tercer proyecto se refiere á la creación de una Comisaría para la construcción y conservación, por cuenta del Estado, de los ferrocarriles secundarios.

Para los contraalmirantes.

El ministro de Marina leyó ayer tarde en el Congreso el proyecto siguiente:

«Artículo único. Se hacen extensivos á los contraalmirantes en situación de reserva, con arreglo á la ley de 7 de Enero de 1918, los beneficios que para los capitanes de navío establece la base octava, en sus párrafos A, B y C, del Real decreto de 1 de Julio del año último, que declara de inmediata aplicación en la Marina algunos preceptos de la ley de 29 de Junio anterior, cuyos beneficios les serán concedidos con arreglo á las condiciones que reunieron, de las que dichos párrafos expresan, cuando pasaron á la situación en que se encuentran.»

Cuenta especial para obras públicas.

El presidente del Consejo leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto de ley que se refiere á los departamentos de Hacienda y Fomento, y que en síntesis dice:

«Las obras públicas de nueva construcción se ejecutarán en lo sucesivo con cargo á una cuenta especial y á los recursos que por esta ley se crean, y dejarán de figurar como gastos en el presupuesto general del Estado. Se autoriza al Gobierno para abrir en el Banco de España, y previo acuerdo con éste, una cuenta especial con crédito de 50 millones de pesetas, que se titulará «Cuenta especial de Obras públicas».

El Gobierno queda autorizado para emitir una deuda especial del Tesoro que se denominará «Obligaciones del Tesoro para Obras públicas», al plazo máximo de diez años y con el interés que en cada momento sea oportuno, aunque procurando unificarlos al tipo del 4 por 100.

Solo por leyes especiales votadas en Cortes se podrá acordar la ejecución de obras públicas con cargo á los recursos establecidos en esta ley.

Todos los años presentará el Gobierno á las Cortes un proyecto de ley con las consignaciones para Obras públicas que hayan de satisfacerse con cargo á la ley que ahora se crea.

Si en algún año la ley especial de créditos para Obras públicas no estuviera votada para primero de Abril, regirán para el ejercicio siguiente, mientras otra cosa no dispongan las Cortes, los créditos del ejercicio anterior.

El naufragio del «Sálvora»

Relato de un superviviente.

HUELVA 21.—Ha llegado á esta capital un naufrago del vapor «Sálvora» llamado Manuel García, que ha hecho un espeluznante relato del naufragio del buque y de las vicisitudes que sufrieron los supervivientes.

Refiere Manuel que el furioso temporal abrió una vía de agua en el buque, y que en vista de que los esfuerzos hechos con las bombas para extraer el agua resultaron inútiles, el hundimiento del vapor fué inevitable. El capitán, Sr. Ugarte, ante la imposibilidad de conjurar la catástrofe, se encerró en su camarote y se disparó un tiro en la cabeza.

Al hundirse el buque perecieron el maquinista y dos marineros.

El resto de la tripulación logró llegar á nado hasta la playa y se dirigió á Lisboa.

Allí fueron detenidos por los revolucionarios y los encerraron en un calaboz del ministerio de Marina, sin facilitarles alimento ni abrigo.

Después recibieron el orden de libertad, y los naufragos salieron para sus respectivas casas en situación precaria.

PARA TRAER TRIGO Y CARBON
Requisa de todos los barcos mayores de 4.000 toneladas.

En vista de que las necesidades de abastecimiento tanto de trigo argentino como de carbón para los ferrocarriles y fábricas de gas exigen una gran cantidad de tonelaje y de la resistencia de los navieron á entregar los barcos que estas necesidades públicas é inaplazables exigen, el ministro de Abastecimientos ha dispuesto en telegrama-circular cursado á todas las comandancias de Marina, que no se despache ningún buque español para el extranjero y que queden requisados todos los barcos mayores de 4.000 toneladas para el transporte de trigos argentinos.

El ministro de Abastecimientos ha citado para hoy miércoles en su despacho al Comité de Tráfico marítimo para organizar estos servicios y conseguir rápidamente la gran cantidad de tonelaje que la agudeza de los momentos actuales exige, tanto para evitar la paralización de los ferrocarriles como el transporte de un mínimo de 50.000 toneladas mensuales de trigo. La escasez de barcos que con anterioridad se ha enviado á la Argentina produce en los actuales momentos grandes dificultades para el suministro de las ciudades del litoral, que son las más populosas.

Tan pronto como queden organizados estos servicios se autorizará el despacho de buque para evitar todo perjuicio inútil, pues el ministro acude á estas medidas severas obligado por el urgente apremio de atender á las más inaplazables necesidades públicas.

ENTRE ARISTOCRATAS

Parricidio y suicidio

SEVILLA 22.—Se ha desarrollado ayer en esta capital un sangriento suceso que, por la calidad de sus protagonistas, está siendo comentadísimo.

D. Carlos Pérez de Guzmán y Pickman, de veintitrés años, hijo segundo de los marqueses de Jerez de los Caballeros, exigió á su esposa, doña Carmen Grosso, de veintiséis, le entregara las llaves de una vitrina donde guardaban algunas monedas antiguas y varias alhajas.

Como ésta se negara á tal pretensión, el marido la amenazó con un revólver.

La infortunada señora, para librarse de la agresión, corrió á las habitaciones altas, refugiándose en el cuarto de plancha, donde fué alcanzada por su marido, que disparó sobre ella tres tiros, dejándola muerta en el acto.

El Sr. Pérez de Guzmán, al ver caer á su esposa, se abalanzó á una de las ventanas, arrojándose á la calle.

Conducido á la Casa de Socorro, los médicos le apreciaron la fractura del omoplato y otras varias lesiones.

Vista la gravedad, se dió aviso á la parroquia de San Bernardo, de la que acudió inmediatamente el párroco, siéndole administrados los Santos Oleos.

No obstante la gravedad de su estado, el Sr. Pérez de Guzmán ha declarado que la noche anterior estuvo en un Círculo de recreo, regresando después á su casa.

Añadió que hizo los disparos contra su esposa exasperado por los insultos que esta le dirigió llamándole vicioso; también ha manifestado que le guardaba fidelidad absoluta, y que él se arrojó por la ventana porque no quería vivir más.

D. Eladio Borbolla, que transitaba por la calle en el momento de arrojarse el Sr. Pérez de Guzmán, recibió un golpe, que le produjo una leve contusión.

El cadáver de doña Carmen Grosso, después de las diligencias judiciales, fué conducido á su habitación, donde se le ha hecho la autopsia.

Gozaba la víctima grandes simpatías en la sociedad sevillana, donde era además admirada por su belleza.

El Sr. Pérez de Guzmán ha fallecido también á consecuencia de las lesiones que se produjo al arrojarle por un balcón.

Noticias teatrales.

REAL

Con motivo de ser mañana jueves el santo de S. M. el Rey y de celebrarse en Palacio recepción y comida de gal, ya ha acordado la Empresa de este teatro no dar función en dicho día, verificándose la misma el próximo viernes 24.

Para dicha función la Empresa ha podido lograr del celebrado tenor Schipa que cante una representación más de las que tenía contratadas. Al efecto, se pondrá en escena el programa de despedida que se había establecido para la próxima función de tarde del domingo 26, en cuyo día se repetirá este programa para el abono del turno primero.

El próximo sábado volverá á presentarse ante el público el eminente tenor Zenatello con la ópera «Peyasos», completando el espectáculo «El secreto de Susana».

PRINCESA

Mañana jueves, cuarto de abono, á las seis de la tarde, «El Ecce Homo ó La casa del Duende».

Pasado mañana, á las nueve y tres cuartos, se representará, en función especial á precios especiales, la divertidísima comedia «La verdad de la mentira», cuyas últimas representaciones se verificarán en la presente semana. El próximo sábado, por última vez en función popular á mitad de precios, «La verdad de la mentira».

El lunes 27, á las nueve y tres cuartos de la noche, estreno del drama en tres actos, de M. Pierre Loti, traducido por D. Rodrigo Figueroa y Torres, titulado «Ramuncho».

Se despachan localidades en Contaduría para estas funciones.

CENTRO

Compañía de Francisco Morano. — Hoy miércoles se celebrará en este favorecido teatro la primera representación en función de la tarde de la obra de gran éxito «El Santo». Por la noche se verificará la reposición de la tragicomedia en cuatro actos y un prólogo, original de Felipe Sassone, «El intérprete de Hamlet», con el siguiente reparto:

El Prólogo, Sr. Morano; Marta, Amparo F. Villegas; María, Raquel Martínez; Josefina, Elena Rodríguez; Juana, Patrocinio Rico; Miguel, Francisco Morano; Roberto, Juan Aguado; Gabriel, José Manteagud; Don Pedro Arnáez, Ernesto Alvarez; Don Pascuale, José Cañizares; Fermín Cabezas, Manuel Vigo; Fernández Mellado, Gonzalo Loréns; Don Mariano, Victor Pastor; El Doctor Calvet, Manuel Martín Vara; El Doctor Alaría, Ernesto Alvarez; El Traspunte, Fernando Porredón (hij.); Un mozo de equipajes, Francisco Peláez.

La Empresa prepara, para ponerla en escena en la presente semana, la hermosa obra de D. José Zorrilla «Traidor, infonso y mártir», de cuyo protagonista hace el Sr. Morano una portentosa creación.

INFANTA ISABEL

Hoy, por la tarde, selecta reunión en el lindo teatro de la calle del Barquillo, donde se representará la graciosísima comedia en tres actos «Los hijos artificiales».

Mañana jueves, por la tarde, la graciosísima obra cómica «Un drama de Calderón», verdadero éxito de risa.

Continúa llenándose todas las noches este teatro con las representaciones de «Un drama de Calderón».

El Parlamento

Congreso

Final de la sesión de ayer

El Sr. Besteiro protesta de que sin razonamiento y sin asentimiento de la mayoría de la Cámara se nombre una Comisión especial.

El Sr. D. t. afirma que las palabras del señor Sánchez Guerra y la actitud de la minoría conservadora están tan claras, que la crítica más sutil no podrá obscurecerlas ni tergiversarlas.

La minoría conservadora coincide con los señores Pedregal, Santa Cruz y Besteiro en que el Gobierno quería contar con todas las representaciones debió encomendar el dictamen á la Comisión permanente.

Ratifica que los conservadores no formarán parte de la Comisión; pero cumplirán el patriótico deber de apoyar al Gobierno.

El presidente del Consejo dice que el Gobierno, al pedir la colaboración de los demás, no lo hace pensando elucir un ápice de su responsabilidad, sino en su deseo de que en la Comisión para proyecto de tal índole estén representadas las minorías.

Repito—concluye diciendo—que no hago de esto cuestión especial, que me someto al voto del Parlamento y que ya es tarde para que el Gobierno rectifique su criterio. (Rumores.)

El Sr. Santa Cruz rectifica de nuevo, y al hacerlo el Sr. Dato dice que los conservadores, atentos á la vida de los Gobiernos y de las Cortes, apoyarán á éste en todo aquello que no afecte á sus convicciones, y ya el presidente del Consejo que dispone de pocos diputados se cuidará de no atentar á ella. (Grandes rumores. Una voz: ¡Hay que avisar al chauffeur! Grandes risas y rumores.)

El presidente del Consejo declara que agradece el apoyo sincero y leal de los conservadores; pero que el Gobierno, aun sabiendo que no tiene mayoría, presentará á las Cortes cuantas soluciones crea convenientes al interés del país, sean cuales fueren, y según sea el voto de los demás entenderá si ha sonado la hora de poner término á su vida ministerial.

Así nosotros cumpliremos con nuestro deber, vosotros el vuestro y aquí no habrá pasado nada censurable.

Después de breves palabras del Sr. Santa Cruz y del presidente de la Cámara se verifica la votación, aprobándose la propuesta del Gobierno por 157 votos contra 5.

Orden del día.

El Sr. Barcia explana una interpelación sobre política internacional, encaminada á obtener declaraciones ministeriales sobre todos los grandes problemas que ha planteado el resultado de la guerra europea y acerca del viaje á París del jefe del Gobierno.

El presidente del Consejo reconoce que el momento no es ahora tan inoportuno como otras veces para abordar temas internacionales; pero sobre éstos siempre el Gobierno tiene que mantenerse dentro de límites discretos.

Recuerda que España ha tenido siempre una política exterior definida y orientada en el sentido de las naciones occidentales: de Francia é Inglaterra. Esa era su política antes de la guerra, y al estallar ella se tomó el acuerdo unánime de mantener la neutralidad.

Transcurrió el tiempo, y cuando fuimos objeto de agresiones de Alemania que herían nuestra vida naval y paralizaban nuestro comercio, yo pensé que España no podía vivir así y quise reaccionar; pero no encontré apoyo en la opinión pública. No había otro remedio que bajar la cabeza. Continué la política de neutralidad, y yo he de declarar que todos los Gobiernos han cumplido escrupulosamente la neutralidad y decir lo contrario sería dar armas contra España.

Explica que fué llamado á París y que al viaje se le han dado proporciones que no tiene, porque en cuarenta y ocho horas no era posible traer soluciones concretas á grandes problemas.

El viaje sirvió para conocer la opinión de aquellos hombres públicos respecto de problemas que nos interesan, y de allí traje impresiones optimistas. Esto es lo único que puede decir discretamente, y ello basta para que la Cámara forme juicio.

De la política de Marruecos es cierto que ha fracasado en gran parte, y el Gobierno se propone ir rectificándola. Por el momento hay una gran dificultad en nombrar alto comisario, porque las personas que reúnen dotes para el cargo, por razones particulares lo rehusan.

El problema de Marruecos es un problema mediterráneo, y el acierto de mantener el statu quo nos ha servido para que una parte que es entraña de nuestro territorio no haya sufrido quebranto durante la guerra.

El Sr. Besteiro: Eso son vaguedades. Seguimos sin saber nada seguro.

El presidente del Consejo prosigue diciendo que nuestra política ha de ser mantener intangibles los acuerdos de Cartagena de 1912, que señalan nueva zona del protectorado.

España tendrá en Marruecos el mismo trato de Francia, que está allí en las mismas condiciones.

De Gibraltar ha hablado el Sr. Barcia, recogiendo algunas versiones de periódicos.

El Sr. Barcia: No son de periódicos. El presidente del Consejo: Pues yo aseguro que ningún hombre de Estado ha hablado de Gibraltar. Y yo no contesto á ese punto.

De Tánger ya se dijo que había de ser objeto de un trato especial y se iba á hacer un estatuto. Nosotros lo menos que tenemos derecho á pedir es que continúen allí las cosas como están.

Y respecto de la incautación de barcos—termina—es cuestión que en este instante no puede abordar el Gobierno, porque sería lesivo para los intereses de España.

El Sr. Barcia rectifica y encuentra insuficientes las declaraciones del presidente respecto de su viaje á París, lo mismo que del problema de Marruecos.

El presidente del Consejo reitera que al abordar temas como los por él subrayados constituyen peligros que sería imprudente no evitar. También insiste en que los Gobiernos españoles de los cuatro años de guerra han cumplido lealmente la neutralidad.

Y—termina—en cuanto á que he sido poco explícito, diré que tengo el remordimiento de haber hablado demasiado claro y de haber hablado demasiado, y por lo tanto pongo punto á mi boca y no hablo más de este asunto.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

Se abre á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Villanueva. (Escasa animación en escaños y tribunas.)

Ruegos y preguntas.

El Sr. Casanova recuerda que tiene anunciada una interpelación acerca del abandono en que se encuentra la provincia de Teruel, y protesta de que se haya concedido por decreto el aumento de tarifas ferroviarias.

El señor ministro de la Gobernación asegura que la interpelación podrá ser explanada en breve.

El Sr. Lazaga se ocupa de las deficiencias en los servicios de Obras públicas y puertos de la zona española de Marruecos, censurando el abandono en que se encuentran las obras del puerto de Larache.

Añade que nuestra política se limita á adular á los moros en lugar de imponerles el derecho que nos asiste, y que esto crea un ambiente de miedo y hostilidad que dificulta todo intento de colonización.

Se refiere á recientes agresiones, que han quedado impunes por la inidia de las autoridades, y anuncia una interpelación.

El señor ministro de la Gobernación la acepta para en su día.

El señor conde de Santa Engracia anuncia otra, sobre el aumento de sueldos á los funcionarios de la carrera judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia la acepta.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL		DÍA 21	DÍA 22
Fin corriente.....	00 00	00 00	
Fin próximo.....	77 95	00 00	
Al contado.			
Serie F de 50.000 ptas. nominales..	77 00	77 00	
» E de 25.000 » ..	77 50	77 80	
» D de 12.500 » ..	77 50	77 75	
» C de 5.000 » ..	79 35	79 75	
» B de 2.500 » ..	79 50	80 10	
» A de 500 » ..	79 75	81 15	
» G y H de 100 y 200 » ..	78 50	80 10	
En diferentes series.....	73 75	00 00	
4 por 100 amortizable.			
Serie E de 25.000 ptas. nominales..	00 00	89 00	
» D de 12.500 » ..	00 00	00 00	
» C de 5.000 » ..	00 00	00 00	
» B de 2.500 » ..	03 00	89 25	
» A de 500 » ..	79 75	89 00	
En diferentes series.....	00 00	89 00	
5 por 100 amortizable.			
Serie E de 50.000 ptas. nominales..	96 25	00 00	
» E de 25.000 » ..	96 25	95 00	
» D de 12.500 » ..	96 25	95 40	
» C de 5.000 » ..	96 25	95 85	
» B de 2.500 » ..	96 25	96 00	
» A de 500 » ..	96 50	95 75	
En diferentes series.....	00 00	00 00	
Bancos y Sociedades.			
Cédulas hipotecarias al 4 por 1.....	00 00	1 8 00	
Acciones del Banco de España.....	490 00	600 00	
Idem del Río de la Plata.....	00 00	00 00	
Idem de la Comp. A. de Tabacos.....	237 50	01 50	
Azucareras preferentes.....	00 00	30 00	
Idem ordinarias.....	00 00	00 00	
Idem obligaciones.....	00 00	03 00	
Cambios sobre el Extranjero.			
París, á la vista.....	91 50	91 50	
Londres, á la vista.....	23 78	23 64	

Gran saldo de calzado de señora. De diez á una. CLAVEL, 13

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL—Mañana jueves no hay función.

ESPAÑOL—A las seis, Todo lo vence el amor ó La pata de cabra.
A las diez, Don Alvaro ó La fuerza del sino.

PRINCESA—Compañía Guerrero-Mendoza. A las seis, Función correspondiente al cuarto jueves blanco. El Ecce-Homo ó La casa del duende.
A las diez, El intérprete de Hamlet (reposición).

CENTRO—Compañía de Francisco Morano.—A las diez, El intérprete de Hamlet (reposición).

ESLAVA—A las diez y media, Sueño de una noche de Agosto.
A las cinco, Sol de aldea.

COMICO—A las seis, Los chicos de la escuela y Concha la lamparillera ó Felipe ¿qué las das? (dos actos).
A las diez y cuarto, La romántica y Concha la lamparillera ó Felipe ¿qué las das? (dos actos).

APOLO—A las 6 1/4 (duodécimo vermut de moda), El Contrabando, Gigantes y Cabezudos y Solico en el mundo.
A las diez, Trianeras (estreno).

REINA VICTORIA—A las seis, La mujer artificial.
A las diez y media, La mujer artificial.

INFANTA ISABEL—A las seis (especial), Los marchosos y Un drama de Calderón.
A las diez y cuarto (dobie), El milagro y Un drama de Calderón.

Imprenta ARTES GRAFICAS
Palma baja, 44 y Norte, 21.

Eliminación.
Se concede la eliminación de la escala de aspirante á ingreso en la Guardia civil al teniente de Infantería D. Tomás Iglesias y al de Caballería D. Benito Pérez.

Nombramiento.
Se nombra secretario depositario en la Asociación del Colegio de María Cristina, al comandante de Infantería D. Emilio Zubiri.

Compañía Trasatlántica.

El vapor «Alicante» de esta Compañía, efectuará la expedición ordinaria, correspondiente al mes de la fecha, de la línea de Nueva York-Cuba Méjico, saliendo, salvo contingencias, de Barcelona el día 25 del corriente, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, directo para Nueva York y Habana.

TEATRO REAL

Mefistófeles.
Ayer se puso en escena, por primera vez en esta temporada, la conocidísima ópera de Arrigo Boito, «Mefistófeles».

Es esta una ópera que, si bien no entusiasma, siempre se oye con agrado y da á los artistas ocasiones para lucirse.

Sin ser una cosa del otro jueves, su manoseado argumento tiene momentos de verdadera intensidad dramática, por ejemplo en «La muerte de Margarita»; ó en el epílogo; y su música, de gran melodía y de extraños acordes, inusitados é inesperados, sirve admirablemente al libro, es decir, se complementa con él de una manera perfecta.

La interpretación que tuvo anoche, fué sencillamente admirable. María Roggero fué celestialísima en los diferentes pasajes de la obra, sobre todo en «la muerte», que cantó con mucho brío y arte.

Esta soprano posee unos agudos potentísimos y lo mismo que su ilustre esposo—el infatigable tenor De Muro—tiene una resistencia pulmonar á prueba de bomba. El público quizá no aplaude lo debido á esta cantante, tal vez porque no se da cuenta de lo difícil que es manejar una voz tan potente como la de la Roggero.

Ofelia Nieto—guapísima anoche como siempre—cantó muy bien su parte y se hizo aplaudir con justicia.

Taccani estuvo á la altura de su fama y entusiasmó en varios momentos al auditorio que le hizo repetir «el epílogo», que dijo de modo magistral, como pocas veces desde hace bastantes años, se ha oído en Madrid. Última es que no se mueva más en escena este tenor y no se cuide del gesto, que es parte esencialísima en un buen cantante.

De los demás poco se puede decir. Bettoni, algo exagerado y fuera de su centro. «Mefistófeles» es ópera que requiere un bajo muy profundo, y solamente se comprende que anoche la cantara él, viendo la escasez de bajos que hay en esta temporada.

María Capuana y la Valverde, discretas nada más. Y Tanci, el imprescindible Tanci, salió airoso de su empeño.

Mal los coros y bien, muy bien la orquesta bajo la dirección del maestro Falconi.

La dirección escénica, irreprochable. Luis París es quizá el mayor artista que se pasea por el Real.

NARCISO GRIFOL

Notas de Guerra

Reserva.
Pasan á situación de reserva los tenientes coroneles de Infantería D. Diego Segura y D. Cayetano Palmas; el de Artillería D. Juan M. Llag y el teniente auditor de segunda don José María Laguna Azorín.

Destinos.
Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Se nombran capitanes del Cuerpo de Seguridad á los de éste empleo (E. R.) de Infantería D. José Prado y D. Juan Martínez.

Se nombra comisario del Registro matrícula de caballos de pura sangre al teniente coronel de Caballería D. Pedro Alvarez de Toledo.

Pasan á la situación de reemplazo el comandante de Infantería D. Fernando Lenis y el teniente de Caballería D. Miguel Díaz Ferrer.

—Se dispone la vuelta á activo del Veterinario segundo D. Benigno Garcia.

Matrimonios.
Se conceden reales licencias para contraerlos al teniente de la Guardia civil D. Leandro Blanco y al capitán de Infantería don Amadeo Rivas.

Profesorado.
Se nombra capitán profesor de la Academia de Infantería al capitán D. Amadeo Rivas.

Gratificación.
Se dispone que el día 23, santo de S. M. el Rey, se entregue una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados.

su señoría. Esa política internacional se halla definida en el Convenio de 1902 con Francia política seguida en el Convenio hispano francés de 1904, ratificada en el acta de Algeciras y más tarde en el llamado Convenio de Cartagena.

España, pues, ha vivido en íntima relación con Francia é Inglaterra, y cuando se produjo la guerra y sobrevino una suspensión lógica, nacida de la política de neutralidad, que fué impuesta por toda la opinión pública.

Deploro que se hable aquí de España en los términos en que se ha expresado S. S., y declaro que cuando mejor oigo hablar de España es cuando traspongo los Pirineos.

El Sr. Izquierdo rectifica, é insiste en que España ha permanecido aislada, y que al hablar del estado lastimoso de España, se ha referido tan sólo al estado político, y que de esto no es culpable la Nación, sino los jefes de partido.

Sobre una cuestión de aplicación de reglamento, respecto á una Comisión parlamentaria, hablan los Sres. Allendesalazar y ministro de Fomento.

El Sr. Tormo protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento de Astorga, de vender por 4.000 pesetas un retablo que tiene la ermita del cementerio, y pide al ministro de la Gobernación que interponga su autoridad, para que dicha venta no se efectúe.

El señor presidente del Consejo de ministros: Si yo no fuere jefe del Gobierno, seguramente hubiera unido mis palabras á su ruego. Pero tenga su señoría la seguridad de que el ministro de la Gobernación verá el medio de que no se efectúe la venta proyectada.

Nombramiento de Comisión.
Se procede á la elección de la Comisión que ha de ir mañana á la recepción de Palacio, para felicitar á S. M.

ORDEN DEL DIA
Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba, sin debate, el dictamen concediendo un crédito extraordinario de 168.847 pesetas al presupuesto de Fomento, para satisfacer las indemnizaciones devengadas en 1915 por el personal facultativo afecto á los servicios hidráulicos.

Se acuerda que el viernes reúna el Senado en secciones.

Se levanta la sesión.

NOTAS POLITICAS

La Comisión general de Presupuestos.
En el Congreso se reunió á última hora de la tarde la Comisión general de Presupuestos, para comenzar el examen del proyecto leído por el ministro de Hacienda.

Este asistió á la reunión, quien, como se había anunciado, explicó el contenido y alcance de las reformas introducidas.

El Sr. Cabeton, en el discurso que pronunció, se mostró optimista respecto á la situación del Tesoro y á la potencialidad económica de España.

Hizo también constar que, sin apelar á nuevos tributos, con sólo reforzar los ingresos consignados en la actualidad, se podrá atender á las necesidades del país y al desarrollo normal del presupuesto proyectado.

El Sr. Alvarez Valdés hacia notar después de la reunión, que se da el caso curioso de que en la Comisión general de Presupuestos no tiene en la actualidad representante ninguno el conde de Romanones, pues el señor Argente no figura ya en ella por ser ministro, y los Sres. Morote y Abril Ochoa carecen de representación parlamentaria, por haber aceptado cargos que son con ésta incompatibles.

El Sr. Santa Cruz habla del incidente que motivó la renuncia del Sr. Barriobero del acta de diputado.

El señor presidente expone que no ha querido aceptar la renuncia, en la esperanza de que el Sr. Barriobero se convenza de que no hubo, por su parte, animosidad alguna contra él.

El Sr. Santa Cruz protesta del encarcamiento de los redactores del semanario «La Chusma encanillada».

Los señores ministros de Gracia y Justicia, Instrucción pública y Guerra le contestan brevemente.

El asunto de Los Previsores del Porvenir.
El Sr. García Morales se ocupa del Tribunal de honor que le fué formado, deseando que se haga justicia en el asunto.

Dice que, expulsado del Ejército, tiene derecho á ser diputado cuando la expulsión no obedezca á sentencia justa de un Tribunal de honor, sino á un atraco.

Solicita que se depuren los hechos y que se curse la instancia que dirigió á S. M. pidiendo justicia.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que su intervención en el asunto se reduce á cuidar de que los trámites reglamentarios del Tribunal se cumplan, y que en la ocasión de que se trata se han cumplido, puesto que 12 coroneles de Estado Mayor afirmaron que el Sr. García Morales había manchado el uniforme militar. (Rumores).

Estima que el Tribunal no necesitaba oír á acusado para emitir fallo justo, y deplora que el asunto se haya traído á la Cámara.

El Sr. García Morales dice que no debe extrañar que se tome la justicia por su mano un hombre á quien se niega el derecho á ser oído.

Pide que se eleve el expediente al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y niega validez al fallo del Tribunal de honor.

El señor ministro de la Guerra asegura que no es necesaria la intervención del Consejo Supremo.

El Sr. García Morales califica de «cuadrilleros» á los señores que formaron el Tribunal de honor. (Rumores).

El señor presidente propone que la Cámara continúe tratando del asunto en sesión secreta. (Muy bien.)

El Sr. Castrovió protesta, estimando que debe darse publicidad á la discusión, y que el funcionamiento de los Tribunales de honor es una deshonra para la Jurisprudencia española.

Senado

la sesión de hoy.
Se abre á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor general Aznar.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento.

Ruegos y preguntas.
El Sr. Izquierdo y Vélez entiende que España, abandonando su quietismo, debe cambiar de rumbo en política internacional, y uno de sus primeros actos debe ser intensificar sus relaciones con las Repúblicas sudamericanas, á cuyo efecto cree que sería oportuno enviar una Comisión á aquellas Repúblicas, á estudiar los problemas inherentes á la intensificación de dichas relaciones.

El señor presidente del Consejo de ministros: España no tiene que rectificar su política internacional, porque ésta la tiene bien definida. España no ha vivido aislada, como dice

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje del Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de fábricas en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros di-Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos «Hogúe», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos, «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

PIRELLI

CAMARAS Y NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES Y BICICLETAS
concesionarios para la venta de los

MADRID
Calle de Alcalá, número 73

MACIZOS PIRELLI
LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

BARCELONA
Ronda de la Universidad,

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

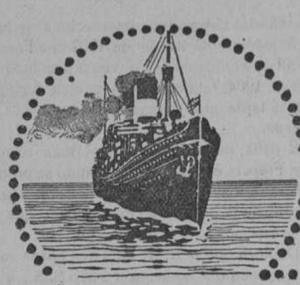
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.



VIAJES
ITINERARIOS COM-
BINADOS

con
Norte, Centro
y
Sur América

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.^a Rambla de Sta. Mónica, 18
Madrid: Don Pedro Ramognino, Alcalá, número 47.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



Manufactura Mecánica Eibarres

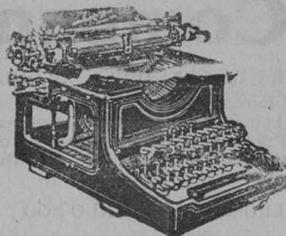
Escopetas finas de
Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

DISPONIBLE

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRÁSILENA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

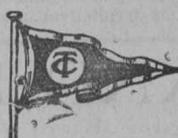
ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUN-
DACION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscafi-Pertusola
Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.



DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección: Calle de las Puercas

A partido de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER